



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/07/02-00
ACTA 1242/23/03/2026**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA CULMINACIÓN DEL CURSO DE PREGRADO TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD, ÉNFASIS INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES, AL ESTUDIANTE DERLIS ADRIÁN VERA ENCISO”

VISTO: El Memorando DA/0362/2026 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el informe del estudiante DERLIS ADRIÁN VERA ENCISO, con C.I.C. N° 3.700.779, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, Formación Profesional Básica, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante, ingresó en el año 2022, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica, aprobó 9 (nueve) módulos de la Formación Profesional Específica Instalaciones Eléctricas Industriales, adeuda la Pasantía.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del alumno matriculado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/07/02-01 CONCEDER Prórroga hasta el 09/03/2027, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales, al estudiante DERLIS ADRIÁN VERA ENCISO, con C.I.C. N° 3.700.779.

26/07/02-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta